

**BASES ADMINISTRATIVAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA ID30-14062024**

**“PROYECTO CAMBIO DE TECHUMBRES, CANALES, BAJADAS DE AGUA Y REPARACION DE ALEROS  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN INIA CARILLANCA”**

**I. LICITANTE:**

Razón Social : Instituto de Investigaciones Agropecuarias CRI “*CARILLANCA*”

RUT : 61.312.000-9

Dirección : Kilómetro 10, Camino Cajón - Vilcún, Vilcún

Ciudad : Vilcún

Región : De la Araucanía

Antecedentes : El Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en adelante INIA, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con más de 60 años de trayectoria, cuya misión es contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario a nivel global, creando valor y soluciones innovadoras para los agricultores y agricultoras, socios estratégicos y a la sociedad, por medio de la investigación y desarrollo, la innovación, extensión y la transferencia tecnológica. Para el cumplimiento de la citada misión y mantener sus niveles de operatividad administrativa, requiere gestionar la adquisición del servicio de cambio de techumbres para INIA “*Carillanca*”.

**II. PROCESO DE LICITACIÓN:**

Producto/servicio : Servicio de Cambio de techumbres, canales, bajadas de agua, y reparación de aleros para INIA “*Carillanca*”.

CRI-Proyecto-FF : Carillanca -200239-72

Mecanismo de compra : Licitación Pública

Tipo de Adjudicación : De ejecución en el tiempo, emisión de orden de compra y contrato.

Presupuesto total neto : \$ 170.000.000.-

Periodo del Contrato : 4 Meses (aprox.), según adjudicación.

Plazo máximo entrega : Los servicios contratados deberán ser entregados en los plazos ofertados, sin perjuicio de las prórrogas que de mutuo acuerdo se podrían pactar.

Forma de pago : Contra factura, previa recepción conforme de los servicios por parte de INIA.

### III. ENCARGADOS DEL PROCESO:

Nombre : Aldo Marcelo Arriagada Ríos  
Cargo : Sub Director Regional de Administración y Finanzas INIA Carillanca  
E-mail : [aldo.arriagada@inia.cl](mailto:aldo.arriagada@inia.cl)

Nombre : Marco Muñoz Guerrero  
Cargo : Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones  
E-mail : [marco.munoz@inia.cl](mailto:marco.munoz@inia.cl)

### IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas, con la descripción del servicio a adquirir se encuentran detalladas en el documento Bases Técnicas, publicado junto a las presentes Bases Administrativas de licitación.

### V. DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA LICITACIÓN:

Los siguientes documentos y sus contenidos son considerados inherentes a la presente Licitación e implican, por tanto, derechos y obligaciones irrenunciables para las partes, a saber:

- a) Las Bases Administrativas y Técnicas
- b) Anexos N° 1, 2 y 3
- c) Consultas, aclaraciones y respuestas
- d) La Propuesta Administrativa, Económica y Técnica
- e) Cuadro de Evaluación
- f) Acta de Adjudicación
- g) Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato
- h) Contrato
- i) Órdenes de Compra
- j) Eventuales modificaciones a las bases de licitación.

## VI. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ETAPA	PLAZO
Publicación	Jueves 27 de junio 2024
Inicio de consultas de la licitación	Viernes 28 de junio 2024
Cierre de consultas a la licitación	Miércoles 3 de julio 2024
Visita a terreno	Viernes 5 de Julio 09:30 hasta las 13:00 hrs.
Publicación de respuestas	Lunes 08 de julio 2024
Cierre de recepción de ofertas	Miércoles 10 de julio 2024
Apertura de ofertas	Jueves 11 de julio 2024
Consultas y aclaraciones de las propuestas	Jueves 11 de julio 2024
Cierre de Respuesta a las aclaraciones	Lunes 15 de julio 2024
Adjudicación	Miércoles 17 de julio 2024
Suscripción del contrato	Hasta 20 días posteriores a la adjudicación

## VII. PUBLICACIÓN Y CONSULTAS/ACLARACIONES:

La forma de acceso a las presentes Bases Administrativas, junto a las Bases Técnicas y demás documentos referentes a la Licitación en comento, será a través de la página web [www.inia.cl](http://www.inia.cl), en las fechas y etapas indicadas en el Cronograma de las presentes Bases de Licitación. También se informará del proceso mediante una publicación a través de un diario de circulación nacional.

En caso de existir consultas o solicitudes de aclaración referente a las Bases Administrativas o Bases Técnicas por parte de los interesados en postular, estas deben realizarse por escrito, vía correo electrónico, a la casilla [aldo.arriagada@inia.cl](mailto:aldo.arriagada@inia.cl), con copia a [marco.munoz@inia.cl](mailto:marco.munoz@inia.cl), en los plazos indicados en el Cronograma de la Licitación.

Todas las consultas y/o solicitudes de aclaración recibidas, serán contestadas por correo electrónico, además de ser publicadas en la página web [www.inia.cl](http://www.inia.cl).

## VIII. POSTULACIÓN Y ADMISIÓN:

Los interesados deberán enviar sus postulaciones al *e-mail* [aldo.arriagada@inia.cl](mailto:aldo.arriagada@inia.cl), con copia a [marco.munoz@inia.cl](mailto:marco.munoz@inia.cl), hasta la fecha de cierre programada en el Cronograma de la Licitación, hasta las 23:59 horas, con los siguientes documentos:

1. Presentación del postulante, para lo que deberá completar la información solicitada **en el formato del Anexo N°1**
2. Propuesta técnica, para lo que deberá completar la información solicitada **en el formato del Anexo N°2, o en un formato propio del proveedor.**

3. Propuesta económica, para lo que deberá completar la información solicitada **en el formato del Anexo N°3**, indicando la información solicitada, con la cual se evaluará la oferta según el cumplimiento de las Bases Técnicas, como también los parámetros de los criterios de evaluación. Los postulantes deberán considerar en esta todos los gastos involucrados, sea éste directo, indirecto o a causa de él.

Las ofertas deben tener una validez mínima de 45 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro de ese plazo no se puede efectuar la adjudicación, INIA solicitará a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, la prórroga de sus ofertas. Si alguno de ellos no lo hiciere, dicha oferta podrá no ser considerada.

Se entiende que, por el solo hecho de presentar su propuesta, el proponente acepta la totalidad de las condiciones establecidas en las bases de licitación y se obliga a respetarlas cabalmente.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará de acuerdo al Cronograma de la Licitación, fecha en la cual se analizará la admisibilidad de las propuestas de acuerdo con que:

1. Se hayan sido enviadas en el plazo, horario y forma establecido;
2. Se hayan acompañado todos los documentos requeridos;
3. No excedan el monto máximo del presupuesto total;
4. Cumplir en su propuesta con los elementos técnicos mínimos establecidos en las Bases Técnicas de la presente licitación.

El cumplimiento copulativo de los cuatro puntos anteriores es esencial para la admisibilidad de la propuesta. En caso de que se presente documentos incompletos, ilegibles, modificados, adulterados, falsificados, o archivos que no puedan abrirse o se encuentren dañados, se tendrá por no presentado o por no cumplido el requisito respectivo. La decisión sobre la admisión de los postulantes es inapelable.

#### **IX. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:**

Aquellas postulaciones declaradas admisibles de acuerdo al punto anterior, pasarán al proceso de evaluación por una comisión que estará conformada por los integrantes, individualizados a continuación:

<b>NOMBRE DEL TITULAR</b>	<b>CARGO</b>
Aldo Marcelo Arriagada Ríos	Subdirector de Administración y Finanzas INIA Carillanca
Marco Muñoz Guerrero	Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones
Daniel González Muñoz	Encargado de Operaciones INIA Carillanca
Alexis Valdebenito Villarroel	Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Marcelo Muñoz Santana	Encargado de Abastecimiento y Activo fijo

Cada oferta que sea declarada admisible, será calificada conforme al cuadro de evaluación de las ofertas indicado en este documento. Cada oferente obtendrá una nota final que se multiplicará por el ponderador respectivo, obteniendo la nota definitiva de la propuesta y el ranking en la licitación.

La nota final que puede obtenerse en los aspectos evaluados se construye a partir de la sumatoria de las notas obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación detallados en el cuadro de evaluación de ofertas.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Precio	45%
2	Plazo de entrega	20%
3	Periodo de garantía	10%
4	Servicio Post-venta	15%
5	Años de Experiencia	10%

**Criterio N°1 “Precio”:** Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Precio”, el cual corresponderá al valor neto del servicio requerido, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá ser expresado en “*pesos chilenos*”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°1	
Escala	Nota
Oferta más económica	100
Segunda oferta más económica	60
Tercera oferta más económica	50
Siguientes ofertas económicas	20
No informa	Oferta Rechazada

**Criterio N°2 “Plazo de entrega”:** Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Plazo de entrega”, el cual corresponderá al plazo en el que se hará entrega a INIA de la totalidad del servicio requerido. El citado plazo comenzara a regir desde la emisión de la Orden de Compra y debe ser expresado en “*días hábiles*”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°2	
Escala	Nota
Menor plazo de entrega	100
Segundo menor plazo de entrega	60
Tercer menor plazo de entrega	40
Siguientes plazos de entrega	20
No informa	Oferta Rechazada

**Criterio N°3 “Periodo de garantía”:** Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Periodo de garantía”, el cual corresponderá al período en el cual la construcción estará cubierta ante cualquier defecto o desperfecto por parte del oferente adjudicado. El citado período comenzará a regir desde la recepción conforme de la construcción por parte del INIA y se deberá expresar en “*meses*”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°3	
Escala	Nota
Mayor periodo de garantía	100
Segundo mayor periodo de garantía	60
Tercer mayor periodo de garantía	40
Siguientes periodos de garantía	20
<b>No informa</b>	<b>Oferta Rechazada</b>

**Criterio N°4 “Servicio Post-venta”:** Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Servicio Post-venta”, el cual corresponderá al plazo en el cual el oferente adjudicado responderá al aviso por parte de INIA en caso de que la construcción requiera algún tipo de reparación, mantención o cambio en los materiales. El citado plazo comenzará a regir desde el aviso por parte de INIA vía telefónica o *e-mail* y se deberá expresar en “*días corridos*”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°4	
Escala	Nota
Menor tiempo de respuesta	100
Segundo menor tiempo de respuesta	60
Tercer mayor plazo de garantía menor plazo de entrega	40
Siguientes plazos de garantía	20
<b>No informa</b>	<b>Oferta Rechazada</b>

**Criterio N°5 “Años de Experiencia”:** Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°5 el criterio “Años de Experiencia”, el cual corresponderá a la cantidad de años que llevan realizando servicios similares a lo requerido, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá ser expresado en “*años*”. Los años de experiencia indicados en el Anexo N°3, serán verificados a través de la fecha de inicio de actividades informada en SII. La oferta que no indique el valor solicitado o que no sea acorde a la información revisada en el SII, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°2	
Escala	Nota
Igual o superior a 5 años de experiencia	100
Igual a 4 y menor a 5 años de experiencia	60
Igual a 3 y menor a 4 años de experiencia	40
Menos de 3 años de experiencia	20
<b>No Informa</b>	<b>Oferta Rechazada</b>

En caso de estimarlo necesario, la comisión evaluadora realizará consultas a los postulantes respecto a sus propuestas por escrito a través de las casillas de correo electrónico [aldo.arriagada@inia.cl](mailto:aldo.arriagada@inia.cl) o [marco.munoz@inia.cl](mailto:marco.munoz@inia.cl), dentro del periodo de evaluación. En dicho caso, el postulante tendrá hasta el plazo indicado en el Cronograma de la Licitación para dar respuesta a las consultas. Lo anterior tiene naturaleza simplemente aclaratoria, no una modificación a las propuestas inicialmente presentadas.

A partir de la aplicación de los criterios de evaluación, se generará el Cuadro de Evaluación, confeccionado por quienes integran la comisión evaluadora, documento que registra el puntaje final obtenido por cada una de las ofertas en función de la nota y ponderación asignada a los Criterios de Evaluación.

En caso de empate, se adjudicará al proveedor que obtenga mayor puntaje según las siguientes variables:

- Criterio N°1 "Precio"
- Criterio N°2 "Plazo de Entrega"

Cerrado el proceso de evaluación, se adjudicará aceptando la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las presentes bases o bien declarará desierta la licitación, por no ser las ofertas convenientes para los intereses de INIA.

Se dictará la correspondiente Acta de adjudicación, la cual será notificada a los oferentes oportunamente.

En caso de que el proceso antes señalado experimente demoras a causa de hechos propios del INIA o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, el INIA informará esta situación y señalará el plazo para la dictación de la respectiva acta de adjudicación.

Si el oferente rechaza expresa o tácitamente la adjudicación, o el adjudicado no se presenta, sin justificación y dos veces consecutivas, a la firma del contrato, INIA podrá realizar un proceso de readjudicación a la segunda mejor oferta, siempre y cuando ésta sea conveniente a sus intereses, y en caso de que no lo fuese, se realizará un nuevo proceso de licitación, con los ajustes y

modificaciones necesarias, tanto en el proceso como en las bases administrativas, técnicas y demás documentos, para alcanzar los objetivos del proyecto.

En el caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la adjudicación, podrán comunicarse vía correo electrónico, a la casilla de correo electrónico [aldo.arriagada@inia.cl](mailto:aldo.arriagada@inia.cl), con copia a [marco.munoz@inia.cl](mailto:marco.munoz@inia.cl).

Asimismo, INIA podrá en cualquier momento del proceso dejar sin efecto la licitación, previo a la firma del contrato, en caso de que por motivos de resguardo de sus los intereses y cuidado de recursos institucionales así lo estime necesario, debiendo informar por escrito a todos los participantes, quienes podrán participar de toda licitación futura.

#### **X. CONTRATO, ORDEN DE COMPRA**

Una vez adjudicado a un oferente, se le notificará e INIA suscribirá el respectivo contrato acorde a las presentes Bases Administrativas y Técnicas, en conjunto con el oferente adjudicado y se emitirá la Orden de Compra respectiva contra entrega de la garantía de fiel cumplimiento, la cual se detallará más adelante.

Si el oferente seleccionado no firmare el contrato, por causa imputable a él antes de la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación, su oferta podría quedar sin efecto pudiendo INIA, en ese caso, readjudicar al Proponente que sigue en el orden de precedencia, o declarar desierta la Licitación, de acuerdo a lo establecido en el punto anterior. Lo anterior, se considerará sin perjuicio de las prórrogas que de mutuo acuerdo se podrían pactar.

#### **XI. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

En paralelo a la tramitación del contrato y la emisión de la Orden de Compra, el adjudicatario debe entregar una garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta garantía puede ser una póliza de seguros, un vale vista, una boleta de garantía bancaria, o cualquier otro documento que cuente con mérito ejecutivo para su cobro, extendido a la vista y de carácter irrevocable.

La garantía deberá ser entregada en el Centro de Investigación Regional “Carillanca” ubicado en km 10, Camino Cajón, Vilcún, Temuco, dirigida a Don Aldo Arriagada, Subdirector Regional de Administración y Finanzas CRI “Carillanca”, hasta la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación en conjunto con la suscripción del contrato entre INIA y el adjudicado. Lo anterior, se considerará sin perjuicio de las prórrogas que de mutuo acuerdo se podrían pactar.

En caso de tratarse de un instrumento de carácter digital, deberá ser enviado en los plazos correspondientes al correo [aldo.arriagada@inia.cl](mailto:aldo.arriagada@inia.cl).

La garantía de fiel cumplimiento será por un monto total equivalente al 25% del contrato adjudicado o al monto del anticipo solicitado por parte del proveedor, con impuestos incluidos si corresponde,

emitido en pesos chilenos y a la orden del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, RUT: 61.312.000-9, con una vigencia de 45 días posteriores al término del contrato, período tras el cual será devuelta por INIA al adjudicatario. Esta deberá consignar la siguiente glosa: "PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CAMBIO DE TECHUMBRES, CANALES, BAJADAS DE AGUA Y REPARACION DE ALEROS CENTRO DE INVESTIGACIÓN INIA CARILLANCA"

La garantía no devengará intereses ni reajuste alguno y se hará efectiva en caso de incumplimiento total o parcial del contrato o de cualquier obligación emanada del mismo por parte del adjudicatario.

INIA estará facultado para hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, administrativamente y sin necesidad de requerir acción judicial alguna. Esta garantía cauciona también el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del oferente adjudicado.

En caso que el adjudicatario no suscriba el contrato o no entregue la garantía de fiel cumplimiento del mismo, se entenderá que éste no acepta la adjudicación, pudiendo INIA, readjudicar la licitación y suscribir el contrato respectivo, con el siguiente oferente mejor evaluado, o bien, declarar desierta la licitación.

El oferente readjudicado, deberá cumplir con la entrega de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, de la documentación correspondiente, y firmar el contrato, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el envío del mismo, conforme a las formalidades señaladas en las presentes bases.

## **XII. MULTAS**

INIA, podrá establecer multas en el contrato que se aplicarán sobre la facturación, sin que ello limite la responsabilidad a la suma de la multa cuando proceda, ya sea, por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas, técnicas y/o la oferta adjudicada.

Si la aplicación de multas llega al 5% del monto total contratado, sin perjuicio de la facultad de hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, se considerará que el oferente no ha dado cumplimiento a la oferta realizada, por lo cual INIA podrá dar por terminada la contratación, por incumplimiento grave por parte del adjudicatario.

Las multas podrán versar, sin estar limitadas a este listado, sobre:

- Incumplimiento de la calidad del servicio, de acuerdo a las presentes Bases de Licitación y/o Contrato;
- Incumplimiento de valores ofertados u otras condiciones requeridas o de la oferta;
- Incumplimiento de plazos comprometidos, sin justificación no imputable al adjudicatario;
- Cualquier situación que se estipule en el correspondiente contrato

### **XIII. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

INIA podrá poner término anticipado a la contratación sin forma de juicio, en todo o en parte, sin indemnización alguna para el oferente seleccionado, si concurre alguna de las causales que se señalan a continuación:

- a) La resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- b) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- c) El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.
- d) Si el adjudicatario no está ejecutando el contrato de acuerdo a lo establecido en éste, en las bases y los anexos que forman parte de la licitación o en su oferta.
- e) Entrega, por parte del contratado, de antecedentes falsos durante el proceso de licitación.
- f) Si el contratante incurre en tres faltas graves de las obligaciones estipuladas, entendiéndose por tales, las que podrían afectar total o parcialmente el correcto y efectivo funcionamiento del contrato.
- g) Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.
- h) El estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- i) Si el oferente seleccionado fuera declarado en insolvencia, o perdiera las certificaciones y autorizaciones necesarias para funcionar en el giro de su actividad, decretada por autoridad competente.
- j) En caso de muerte del Contratista adjudicado o de disolución de la sociedad, en su caso, el Contrato caducará y se procederá administrativamente a la liquidación del Contrato al avance del mismo y al valor de éste. No obstante lo anterior, INIA podrá convenir la sucesión del Contratista para la continuación de las labores, mediante la suscripción del Contrato correspondiente, respetándose las condiciones, los valores del Contrato primitivo y reemplazándose las garantías existentes.
- k) Si el Contratista no diere cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas o Contrato, y se niega a rectificar dichos incumplimientos.

Si se pone término al Contrato por cualquiera de las causas señaladas precedentemente salvo la de la letra j), se hará efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, sin perjuicio de las demás indemnizaciones que a INIA correspondan.

#### XIV. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier conflicto que surja en virtud de la presente licitación, la contratación, el desarrollo y cumplimiento del mismo se resolverá ante los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Temuco, Novena Región de la Araucanía, jurisdicción en la cual los involucrados fijan su domicilio.



DIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS  
CHILE

IRIS LOBOS ORTEGA  
Directora Nacional  
INIA



DIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS  
CHILE



**ANEXO N°1**

**PRESENTACION DEL POSTULANTE**

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE**

<b>Nombre Representante Legal</b>	
<b>RUN</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Razón Social</b>	
<b>RUT</b>	
<b>Nombre Fantasía</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

**DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE**

<b>Nombre Contacto de la Licitación</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Celular</b>	
<b>Correo electrónico</b>	



**ANEXO N°2**

**PROPUESTA TECNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ID30-14062024**

**“SERVICIO DE CAMBIO DE TECHUMBRES, CANALES, BAJADAS DE AGUA Y REPARACION DE ALEROS, PARA INIA CARILLANCA”**

**ANEXO N°3**

**OFERTA ECONOMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ID30-14062024**

**“SERVICIO DE CAMBIO DE TECHUMBRES, CANALES, BAJADAS DE AGUA Y REPARACION DE ALEROS PARA INIA CARILLANCA”**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>OFERTA</b>
Precio	\$ X.XXX (pesos chilenos)
Plazo de entrega	XX (días hábiles)
Periodo de garantía	XX (meses)
Servicio Post-venta	XX (días corridos)
Años de Experiencia	XX años

## BASES TÉCNICAS

### LICITACIÓN PÚBLICA ID30-14062024

#### “SERVICIO DECAMBIO DE TECHUMBRES, CANALES, BAJADAS DE AGUA Y REPARACION DE ALEROS PARA INIA CARILLANCA”

Según los antecedentes planteados se requiere realizar el cambio de techumbres, canales, bajadas de agua y reparación de aleros del edificio principal alas A, B y D para el Centro de Investigación INIA Carillanca, ubicado en Ruta S-31 KM 10, Camino Cajón - Vilcún Comuna de Vilcún, Vilcún.

En las propuestas se debe considerar:

#### A. GENERALIDADES

##### A.1. Carta Gantt

Los oferentes deberán adjuntar una Carta Gantt detallando las etapas, plazos, labores y tareas que se realizarán para la prestación del servicio. Cualquier modificación a la Carta Gantt entregada deberá ser acordada por ambas partes.

##### A.2. Anticipos

Se podrá solicitar un anticipo de hasta un 25% del monto total neto adjudicado. Los montos adjudicados restantes se deberán analizar en base a la propuesta adjudicada y se dejarán formalmente establecidos en el contrato correspondiente.

##### A.3. Descripción de la Obra

Las presentes especificaciones técnicas, corresponden a la totalidad de obras de construcción y habilitación del proyecto denominado “Cambio de techumbres, canales, bajadas de agua, y reparación de aleros.”, ubicado en camino Cajón Vilcún Km 10.

Se incluirá la provisión de todos los materiales (salvo los que expresamente se indiquen como excluidos), mano de obra común y especializada, equipos y herramientas, transportes, elementos de seguridad e instalaciones temporales, personal técnico de dirección y supervisión de los trabajos, verificación de medidas y todo aquello que sin estar aquí o en otros documentos expresamente nombrado sea necesario para la realización y perfecta funcionalidad de las obras y trabajos.

Estas especificaciones técnicas tienen por objeto definir los productos y materiales a emplear en las obras descritas.

Será responsabilidad de los profesionales involucrados en la construcción del presente proyecto,

velar por el cumplimiento de las presentes Especificaciones Técnicas y de las medidas de control y gestión de calidad que la obra precisa.

Antes de iniciar los trabajos, la Empresa Constructora (EC) deberá examinar todos los documentos que forman parte del proyecto, incluidos todos los proyectos de Especialidades, verificando su concordancia y coordinación entre sí. En caso de discrepancia o descoordinación en la información expresada en los antecedentes, estas serán resueltas por el arquitecto. Sin perjuicio que, al existir dos definiciones diferentes para un material u obra a ejecutar, primará siempre aquella más exhaustiva o bien la de mejor calidad.

#### A.4. De la Empresa Constructora (EC)

La obra deberá ser realizada por una EC con experiencia en obras similares, y con una adecuada capacidad técnica y profesional.

La ejecución de las obras deberá ceñirse estrictamente a los antecedentes del proyecto, a las normas y ordenanzas anteriormente citadas, y de acuerdo con las buenas prácticas de la construcción.

Toda obra defectuosa, desplomes, descuadres, o malas terminaciones será rechazada y demolida y/o reparada a costo de la EC.

La EC deberá realizar sus trabajos con un fuerte énfasis en la prevención de riesgos laborales, dando cumplimiento cabal a todas las exigencias del Mandante.

La ejecución de las partidas deberá realizarse en forma coordinada, a fin de evitar picados posteriores innecesarios o re-ejecución parcial o total de las partidas. Asimismo, la obra deberá mantenerse permanentemente aseada evitando acumulaciones de escombros.

En general, la obra deberá ejecutarse en términos de evitar contaminaciones por exceso de polvo, humos, sonidos y olores.

#### A.5. Del Control Técnico Administrativo

La EC deberá proporcionar en la obra el personal profesional, técnico y administrativo necesario, según la envergadura de las faenas.

## **B. OBRAS PRELIMINARES**

### **B.1. Instalaciones Provisorias**

Las necesarias para la normal ejecución de las obras.

Será responsabilidad de la constructora evaluar si lo indicado satisface su requerimiento para el desarrollo de las obras. El proponente al término de las obras debe considerar la normalización y entrega de los empalmes provisorios de la obra sean eléctricos o de otra especialidad.

#### B.2. Energía Eléctrica e Iluminación de Obra

La EC deberá hacer a su cargo todos los tendidos internos y/o externos desde el punto de conexión que le indique el mandante.

Asimismo, la EC deberá proveer de energía provisoria de obra para los subcontratos propios y empresas contratadas por el mandante directamente.

El contratista deberá verificar la capacidad del empalme, si este es insuficiente cualquier aumento de su capacidad será de su cargo.

#### B.3. Elementos de Seguridad

El contratista deberá dar cumplimiento a toda la normativa de seguridad asociada al servicio contratado, como proporcionar todos los elementos de seguridad dispuestos por las normas vigentes para el personal que labora en la obra de acuerdo a lo instruido por INIA Carillanca, de acuerdo a su normativa de seguridad para estos casos. Lo anterior a fin de resguardar la seguridad de sus trabajadores.

Sera potestad de INIA supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad antes señaladas, teniendo incluso la atribución de detener la prestación del servicio hasta que el contratista regularice la observación.

Cabe señalar que los retrasos y no cumplimientos asociados a estos hechos serán responsabilidad del contratista, por lo que se podrán aplicar las multas y/o cobros de garantías de fiel cumplimiento, si corresponden.

#### B.4. Extracción Techumbre y hojalaterías

Corresponde al retiro de todas las planchas, forros, caballetes existentes y material proveniente de las extracciones de materiales de cubierta. La faena deberá permanecer siempre limpia, libre de escombros y ordenada. Deben permanecer en el centro las planchas extraídas en buen estado.

#### B.5. Extracción de canales en mal estado

Se extraerá todas las canales en mal estado y bajadas en sector donde el mandante indique. Y su posterior retiro, será responsabilidad de la EC mantener en perfecto estado de limpieza, libre de

escombros.

## **C. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

### **C.1. Techumbre Pabellón A**

#### **C.1.1. Cubierta**

En todos los recintos se colocará cubierta de zinc PV4, anti condensante y prepintado color verde Follaje Ral 6002, espesor 0,4mm.

Todos los elementos de hojalaterías como cumbreras, forros de termino, etc. serán del proveedor y prepintadas de Color verde follaje ral 6002, similar a cubierta.

Toda la provisión, traslado, mantención e instalación será según estrictas indicaciones de proveedor.

#### **C.1.2. OSB**

Se consulta instalación bajo cubierta, planchas de osb 8mm, afianzadas con tornillos autoperforante directamente a la costanera metálica.

#### **C.1.3. Reparación Canales de Aguas Lluvias**

Se consulta reparación de canales de aguas lluvias con sus respectivos embudillos, con desarrollo de pendiente de 1% y según lo observado en terreno, procurando que la canal sea igual o mayor a la existente.

Las canaletas serán conformadas en forro galvanizado tipo zinc alum de e: 0.4mm.

#### **C.1.4. Pasadas en Cubierta con Sombrero**

Se consultan pasadas de extractores, ventilaciones, etc. las que deberán ir selladas a la cubierta en un 100% y una solución de sombrero. Se verificará la absoluta estanqueidad de la solución.

#### **C.1.5. Sellos Pasadas en Cubierta**

Para todos aquellos elementos que atraviesen la cubierta—perfiles de apoyo plataforma, equipos, pasadas, shafts, ductos, etc. se consulta una solución de sellado para evitar filtraciones de agua. Esta se compone de por un forro galvanizado prepintado similar a cubierta tipo zinc alum de e: 0.4mm plegada, con un sello en su borde superior.

#### C.1.6. Bajadas de Aguas Lluvias

Se consultan reparaciones, de bajadas en mal estado, quedando estas sin filtraciones.

#### C.1.7. Forros tapacán desarrollo 15cm

Se consultan forros en todos tapacanes de terminación de cubierta. Estos serán de zinc alum 04mm color verde follaje, ral 6002. Quedando estos bien afianzados con tornillos autoperforantes.

#### C.1.8. Caballetes

Se instalarán caballetes de desarrollo 60 cm en todos los encuentros de cumbreras de cada cubierta. Estos serán de zinc alum 04mm color verde follaje, ral 6002. Quedando estos bien afianzados con tornillos autoperforantes.

#### C.1.9. Permanitt Ranurado

Se consulta cambio de permanitt en mal estado, será ranurado de 6mm prepintado con protector mismo color al existente.

#### C.1.10. Aseo y Entrega

Será responsabilidad de la EC entregar en perfecto estado de limpieza, ordenada y libre de escombros y restos de instalaciones provisionarias. Esto deberá contar con la aprobación del mandante.

### **D. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

#### D.1. Techumbre Pabellón B

##### D.1.1. Cubierta

En todos los recintos se colocará cubierta de zinc PV4, anti condensante y Prepintado color verde Follaje Ral 6002, espesor 0,4mm.

Todos los elementos de hojalaterías como cumbreras, forros de termino, etc. serán del proveedor y prepintadas de Color verde follaje ral 6002, similar a cubierta.

Toda la provisión, traslado, mantención e instalación será según estrictas indicaciones de proveedor.

#### D.1.2. OSB

Se consulta instalación bajo cubierta, planchas de osb 8mm, afianzadas con tornillos autoperforante directamente a la costanera metálica.

#### D.1.3. Reparación Canales de Aguas Lluvias

Se consulta reparación de canales de aguas lluvias con sus respectivos embudillos, con desarrollo de pendiente de 1% y bajadas de aguas lluvias, según lo que se observe en la visita a terreno, procurando que la canal sea igual o mayor a la existente.

Las canaletas serán conformadas en forro galvanizado tipo zinc alum de e: 0.4mm.

#### D.1.4. Pasadas en Cubierta con Sombrero

Se consultan pasadas de extractores, ventilaciones, etc. las que deberán ir selladas a la cubierta en un 100% y una solución de sombrero. Se verificará la absoluta estanquidad de la solución.

#### D.1.5. Sellos Pasadas en Cubierta

Para todos aquellos elementos que atraviesen la cubierta—perfiles de apoyo plataforma, equipos, pasadas, shafts, ductos, etc. se consulta una solución de sellado para evitar filtraciones de agua. Esta se compone de por un forro galvanizado prepintado similar a cubierta tipo zinc alum de e: 0.4mm plegada, con un sello en su borde superior.

#### D.1.6. Bajadas de Aguas Lluvias

Se consultan reparación de bajada de agua de 75mm en patio exterior.

#### D.1.7. Forros tapacán desarrollo 15cm

Se consultan forros en todos los tapacanes de terminación de cubierta. Estos serán de zinc alum 04mm color verde follaje, ral 6002. Quedando estos bien afianzados con tornillos autoperforantes.

#### D.1.8. Caballetes

Se instalarán caballetes de desarrollo 60 cm en todos los encuentros de cumbreras de cada cubierta. Estos serán de zinc alum 04mm color verde follaje, ral 6002. Quedando estos bien afianzados con tornillos autoperforantes.

#### D.1.9. Aseo y Entrega

Será responsabilidad de la EC entregar en perfecto estado de limpieza, ordenada y libre de escombros y restos de instalaciones provisorias. Esto deberá contar con la aprobación del mandante.

### **E. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

#### E.1. Techumbre Pabellón A

##### E.1.1. Cubierta

En todos los recintos se colocará cubierta de zinc PV4, anti condensante y Prepintado color verde Follaje Ral 6002, espesor 0,4mm.

Todos los elementos de hojalaterías como cumbreras, forros de termino, etc. serán del proveedor y prepintadas de Color verde follaje ral 6002, similar a cubierta.

Toda la provisión, traslado, mantención e instalación será según estrictas indicaciones de proveedor.

##### E.1.2. OSB

Se consulta instalación bajo cubierta, planchas de osb 8mm, afianzadas con tornillos autoperforante directamente a la costanera metálica.

##### E.1.3. Cambio de Canales de Aguas Lluvias

Se consulta cambios de canales de aguas lluvias con sus respectivos embudillos, con desarrollo de pendiente de 1% y con base de 30cm, según lo que se observe en la visita en terreno, procurando que la canal sea igual o mayor a la existente.

Las canaletas serán conformadas en forro galvanizado tipo zinc alum de e: 0.4mm, pre pintadas color verde follaje ral 6002.

Las canales de aguas lluvias será de tramos continuos, y llevará uniones en el cambio de pendiente del escurrimiento, según lo observado en terreno, copiando mismas pendientes. Estas uniones tendrán un traslape mínimo 15cm, los que irán sellados, para su correcta ejecución.

##### E.1.4. Pasadas en Cubierta con Sombrero

Se consultan pasadas de extractores, ventilaciones, etc. las que deberán ir selladas a la cubierta en un 100% y una solución de sombrero. Se verificará la absoluta estanqueidad de la solución.

#### E.1.5. Sellos Pasadas en Cubierta

Para todos aquellos elementos que atraviesen la cubierta—perfiles de apoyo plataforma, equipos, pasadas, shafts, ductos, etc. se consulta una solución de sellado para evitar filtraciones de agua. Esta se compone de por un forro galvanizado prepintado similar a cubierta tipo zinc alum de e: 0.4mm pliegada, con un sello en su borde superior.

#### E.1.6. Bajadas de Aguas Lluvias

Se consultan bajadas de aguas lluvias de PVC 110mm. Todas las bajadas de aguas lluvias quedan a la vista. Con sus respectivos codos y curvas, quedando estas selladas en todas sus uniones.

#### E.1.7. Forros tapacán desarrollo 15cm

Se consultan forros en todos tapacanes de terminación de cubierta. Estos serán de zinc alum 04mm color verde follaje, ral 6002. Quedando estos bien afianzados con tornillos autoperforantes.

#### E.1.8. Caballetes

Se instalarán caballetes de desarrollo 60 cm en todos los encuentros de cumbreras de cada cubierta. Estos serán de zinc alum 04mm color verde follaje, ral 6002. Quedando estos bien afianzados con tornillos autoperforantes.

#### E.1.9. Aseo y Entrega

Será responsabilidad de la EC entregar en perfecto estado de limpieza, ordenada y libre de escombros y restos de instalaciones provisionarias. Esto deberá contar con la aprobación del mandante.

### **F. VARIOS**

#### F.1. Inspección Técnica

Se da por enterado que la EC involucrada posee personal idóneo que controla permanentemente la calidad y buena ejecución del producto elaborado.

#### F.2. Presupuesto Global

Los oferentes deberán completar la información solicitada en el documento “PRESUPUESTO GLOBAL” expuesto al final de las presentes Bases Técnicas, a fin de unificar los criterios de presentación de los materiales a utilizar

F.3. Los oferentes deberán adjuntar un detalle de la totalidad de materiales e insumos a utilizar para la ejecución del servicio solicitado, a fin de transparentar su aplicación idónea de acuerdo a lo requerido, además de ser contrastados y verificados durante la ejecución del servicio y previo a su recepción conforme.

Cabe señalar que las medidas y materiales indicadas en el Presupuesto Global son solo referenciales y podrían variar y ser rectificadas al momento de asistir a la visita en terreno obligatoria. Dichas rectificaciones se deberán reflejar en las ofertas.

#### **G. VISITA EN TERRENO**

Los oferentes interesados en la participación al presente proceso, deberán coordinar una visita en terreno, en el horario y la fecha indicada en el Punto V. "CRONOGRAMA DE LA LICITACION", a través del Sr. Daniel Patricio González Muñoz, Encargado de Operaciones INIA "Carillanca" mediante el correo [daniel.gonzalez@inia.cl](mailto:daniel.gonzalez@inia.cl) o al fono **+56 9 83525755**.

Para efectos de validar la visita en terreno requerida, INIA levantara un acta de asistencia en [www.inia.cl](http://www.inia.cl), a fin de transparentar la asistencia de los oferentes interesados.

**La citada visita será de carácter obligatorio, en razón de revisar en terreno el servicio requerido.**

---

ALDO MARCELO ARRIAGADA RÍOS  
SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
INIA CARILLANCA

### PRESUPUESTO GLOBAL

<b>PROPIETARIO:</b>	INIA CARILLANCA	-	-	-	-
<b>RUT:</b>	61.312.000-9				
<b>OBRA:</b>	CAMBIO TECHUMBRE PABELLON A, B Y D				
<b>DIRECCION:</b>	CAMINO CAJON VILCUN KM 10				
<b>COMUNA:</b>	VILCUN. -				
N°	Descripción	Unidad	Cant.	P. Unitario	Total
<b>A- GENERALIDADES</b>					
<b>B- OBRAS PRELIMINARES PABELLON A, B y D.</b>					
1.-	Instalaciones Provisorias	Incluidos en GG.			
1.2-	Energía Eléctrica	Incluidos en GG.			
1.3-	Elementos de seguridad	Incluidos en GG.			
2-	Extracción techumbre y hojalaterías existentes.	gl	1	0	0
3-	Extracción de canales en mal estado	gl	1	0	0
<b>SUB-TOTAL</b>					<b>\$ -</b>

<b>C- OBRAS DE CONSTRUCCION</b>					
<b>1- TECHUMBRE PABELLON A</b>					
1.1	Provisión e instalación de techumbre Zinc PV4, color verde follaje Anti condensante espesor 04mm.	m2	1.870,32	0	0
1.1.1	Instalación de placa Osb 8mm bajo cubierta	m2	1.870,32	0	0
<b>1.2- Hojalatería</b>				0	
1.2.1	Reparación canales de agua.	gl	1,00	0	0
1.2.2-	Pasadas en cubierta con Sombrero	gl	1,00	0	0
1.2.3-	Sellos pasadas en cubiertas	gl	1,00	0	0
1.2.4-	Reparaciones bajadas de aguas existentes de 75mm	gl	1,00	0	0
1.2.5-	Forro tapacán desarrollo 15 cm	ml	74,00	0	0
1.2.6-	Provisión e instalación de caballete 04mm verde.	ml	160,40	0	0
1.2.7-	Cambio de permanitt ranurado, de 6mm en alero,	uni	3,00	0	0
1.2.8-	Limpieza y extracción de excedentes de construcción	uni	1,0	0	0
<b>Total Neto A</b>					<b>\$ -</b>

3.2.5-	Forro tapacán desarrollo 15 cm	ml	130,00	0	0
3.2.6-	Provisión e instalación de caballete 04mm verde.	ml	76,00	0	0
3.2.7-	Anticorrosivo en aleros metálicos, color rojo.	m2	45,00	0	0
3.2.8-	Limpieza y extracción de excedentes de construcción	uni	1,0	0	0
				<b>Total Neto</b>	<b>\$ -</b>
				<b>Total, A+B+D</b>	<b>\$ -</b>
				19%	\$ -
				<b>Total</b>	<b>\$ -</b>